Lugar	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA		
Fecha	6/12/2024 - 07:30 PM		
Tema	Falta al pacto de convivencia Luisa mayorga		
Desarrollo	**Notificación de la situación**: Siendo las 05:00 PM se presenta discusión entre la señora Luisa Mayorga y Zoila Rosa Garzón, la señora Luisa al recoger las sillas del comedor, pasa al lado de la señora Zoila y le retira el boso con actitud brusca, lo que conlleva a un reclamo de la señora Zoila, la respuesta inmediata de la señora Luisa fue contestar con agresividad, frente a lo acontecido tuvo que intervenir el psicólogo quien les llamó la atención, evitando que la escalara. **Revisión del caso:** En consecuencia, con lo descrito con antelación, se realiza la siguiente ayuda memoria a la señora Luisa Mayorga toda vez que incumplió el pacto de convivencia en el Artículo 9: Faltas Moderadas: “Faltarle al respeto a una persona o a un grupo de personas, usando vocabulario vulgar, levantar la voz, discriminatorio, excluyente u ofensivo, interrumpiendo la sana convivencia.” **Presentación de la versión de la persona mayor:** Se dialoga con la señora Luisa Mayorga, quien manifiesta que la situación con la señora Zoila se ha presentado porque, desde su punto de vista ella ha sido “odiosa en otras ocasiones”, sin embargo manifiesta que ella nunca ha tenido mala actitud frente a la señora Zoila, y que lo que sucedió fue producto de la molestia del momento. **Recordatorio de las normas de convivencia:** El psicólogo Rodrigo Chaparro le explica que su comportamiento constituye una falta leve, la cual, si bien no tiene como consecuencia una medida restaurativa, si afecta la convivencia, y debe cumplirse con todas las normas de convivencia para poder tener un mejor ambiente institucional que beneficie a todos/as las personas mayores. Sobre este aspecto se le recuerda a la persona mayor que él firmó un acta de compromiso el ingresar al CCT y que en tal medida debe ser consecuente con su compromiso. **Notificación de la medida restaurativa:** No se aplica media restaurativa, sin embargo se hará un seguimiento personal a la señora Luisa desde el área psicosocial, en donde se dialogará sobre el manejo de sus emociones. **Compromisos y firma del acta:** La persona mayor se compromete a cumplir con las normas institucionales, guardando el debido respeto por sus compañeros/as.		
	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia

Asistentes	Rodrigo Javier Chaparro Bonilla	Psicólogo	CCT Cundinamarca
	Luisa Mayorga	Persona mayor	CCT Cundinamarca
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No se dejan compromisos	No Aplica	No Aplica
Próxima reunión	No se propone nueva reunión		
Elaboró	Rodrigo Chaparro – Psicólogo		

Anexos: Registró fotográfico, Formato planilla de asistencia FOR-GD-023

Responsable: psicología	Nombre de la actividad
Fecha: 06/12/2024	Falta al pacto de convivencia



	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Falta al pacto de convivencia 2. Lugar o Localidad o Sede: CCT Candinamarca 3. Fecha y hora: 6/12/2024 7:51 pm

4. Nombre responsable: Rodrigo Chaparro Bonilla 5. Dependencia responsable: Psicologia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Luisa Esperanza Mayorga	cc	518G5419	CCT Candinamarca	N.A	N.A	N.A	N.A	
2	Rodrigo Chaparro	cc	PP213092	CCT Candinamarca	psicologo	Contratista		3053032443	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner